



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0386-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de junio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

### VISTO:

El Expediente N° 2412 -2018 de fecha 03/05/2018 promovido por la "Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica", solicitando realizar en coordinación con la comuna de Pueblo Nuevo, el XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ICA, denominado "**PEDRO MOISES DIAZ FLORES**" y el Informe N° 116-OECD/MDPN-2018 de fecha 26/06/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad; y

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia señalados en el art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley 27680, de Reforma Constitucional y concordante con el art. II, título preliminar de la Ley N°27972, orgánica de municipalidades.

Que, es función de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo resaltar, incentivar y valorar a las personas e instituciones que destacan por su capacidad, valores y ejemplo de vida en la población de la provincia de Chíncha y por ende en el distrito de Pueblo Nuevo.

Que, en el marco celebratorio del XI Encuentro Regional del Escritores y Artistas, se ha considerado nominarlo con el nombre del Ilustre Maestro "**PEDRO MOISES DIAZ FLORES**", a mérito de las cualidades expresadas en el considerando anterior y por el hecho que el ciudadano destaca como hijo de la Provincia de Chíncha, desarrollando amor telúrico, y literario con sus obras, trabajando por el desarrollo socio-cultural en su calidad de Maestro y Escritor, arraigado a las raíces históricas de la provincia Cuna de Campeones (Chíncha) y del pujante distrito de Pueblo Nuevo.

Estando a lo expuesto de uso de las atribuciones conferidas por la ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO:** RENDIR HOMENAJE al Señor Profesor **PEDRO MOISES DIAZ FLORES**, declarándole *personaje ilustre del Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha*, por su valiosa contribución al proceso de cambios socio-culturales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la **MEDALLA CÍVICA** del Distrito de Pueblo Nuevo al Sr. Profesor **PEDRO MOISES DIAZ FLORES**, que será recepcionado en acto Público durante el desarrollo del XI Encuentro de Regional de Escritores y Artistas, realizada en nuestra ciudad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0387-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de junio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

**VISTO:**

El Exp. N° 2412-2018 promovido por la "Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica", solicitando realizar en coordinación con la comuna de Pueblo Nuevo, el XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ICA, denominado "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" y el Informe N° 116-OECD/MDPN-2018 de fecha 26/06/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de este Gobierno Municipal, incentivar y reconocer los valores morales y artísticos destacados en los distintos niveles cultural, social de la ciudadanía, en especial de las personas que con su experiencia han destacada en diversos eventos de orden artístico y educativo;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, siendo competentes para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las personas que por sus méritos propios destacan dentro de la colectividad, contribuyendo así en desarrollo cultural del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Que, en el marco de las festividades del XI Encuentro Regional de Escritores y Artistas "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" ANEA – REGIÓN ICA, es pertinente que el gobierno local expida el Acto Resolutivo en mérito de la destacada trayectoria como historiador y exponente del bagaje cultural iqueño, a don: **VICTOR QUEVEDO SALAZAR** considerado como estímulo para la juventud del Distrito de Marcona y la Región Ica;

Por tanto, de conformidad a las facultades que se atribuyen al Alcalde Distrital de Pueblo Nuevo y que emergen de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo informado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** FELICITAR y RECONOCER al historiador: **VICTOR QUEVEDO SALAZAR** del Distrito de Marcona, Provincia de Nasca, por su esfuerzo, dedicación y trayectoria en beneficio del acervo cultural e histórico de la Región Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA de la ciudad, máxima condecoración que concede el Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA  
 Huro Jesús Buendía Guerrero  
 ALCALDE

002776



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0388-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de junio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

**VISTO:**

El Exp. N° 2412-2018 promovido por la "Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica", solicitando realizar en coordinación con la comuna de Pueblo Nuevo, el XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ICA, denominado "**PEDRO MOISES DIAZ FLORES**" y el Informe N° 116-OECD/MDPN-2018 de fecha 26/06/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de este Gobierno Municipal, incentivar y reconocer los valores morales y artísticos destacados en los distintos niveles cultural, social de la ciudadanía, en especial de las personas que con su experiencia han destacada en diversos eventos de orden artístico y educativo;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, siendo competentes para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las personas que por sus méritos propios destacan dentro de la colectividad, contribuyendo así en desarrollo cultural del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Que, en el marco de las festividades del X Encuentro Regional de Escritores y Artistas "**PEDRO MOISES DIAZ FLORES**" ANEA - REGIÓN ICA, es pertinente que el gobierno local expida el Acto Resolutivo en mérito de la destacada trayectoria como escritor, exponente del bagaje cultural del distrito de El Ingenio, a don: **MAURO BALTAZAR LIZARBE MANSILLA**, **considerado** como estímulo para la juventud del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Por tanto, de conformidad a las facultades que se atribuyen al Alcalde Distrital de Pueblo Nuevo y que emergen de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo informado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** FELICITAR y RECONOCER al escritor: **MAURO BALTAZAR LIZARBE MANSILLA** del Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca, por su esfuerzo, dedicación y trayectoria en beneficio del acervo cultural e histórico de la Región Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA de la ciudad, máxima condecoración que concede el Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
Hugo Jesús Buendía Guerrero  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0389-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de junio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

**VISTO:**

El Exp. N° 2412-2018 promovido por la "Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica", solicitando realizar en coordinación con la comuna de Pueblo Nuevo, el XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ICA, denominado "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" y el Informe N° 116-OECD/MDPN-2018 de fecha 26/06/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de este Gobierno Municipal, incentivar y reconocer los valores morales y artísticos destacados en los distintos niveles cultural, social de la ciudadanía, en especial de las personas que con su experiencia han destacada en diversos eventos de orden artístico y educativo;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, siendo competentes para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las personas que por sus méritos propios destacan dentro de la colectividad, contribuyendo así en desarrollo cultural del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Que, en el marco de las festividades del X Encuentro Regional de Escritores y Artistas "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" ANEA - REGIÓN ICA, es pertinente que el gobierno local expida el Acto Resolutivo de **RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE** Póstumo al extinto escritor **AURELIO BALTAZAR MUÑOZ ALARCON** en mérito de la destacada trayectoria como historiador del bagaje cultural nasqueño, que es un estímulo para la juventud del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Por tanto, de conformidad a las facultades que se atribuyen al Alcalde Distrital de Pueblo Nuevo y que emergen de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo informado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER y RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO al escritor: **AURELIO BALTAZAR MUÑOZ ALARCON** de la Provincia de Nasca, por su esfuerzo, dedicación y trayectoria en beneficio del acervo cultural e histórico de la Región Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA de la ciudad a la familia del extinto escritor en acto público, máxima condecoración que concede el Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

002743



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0390-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de junio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

**VISTO:**

El Exp. N° 2412-2018 promovido por la "Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica", solicitando realizar en coordinación con la comuna de Pueblo Nuevo, el XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ICA, denominado "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" y el Informe N° 116-OECD/MDPN-2018 de fecha 26/06/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de este Gobierno Municipal, incentivar y reconocer los valores morales y artísticos destacados en los distintos niveles cultural, social de la ciudadanía, en especial de las personas que con su experiencia han destacada en diversos eventos de orden artístico y educativo;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, siendo competentes para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las personas que por sus méritos propios destacan dentro de la colectividad, contribuyendo así en desarrollo cultural del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Que, en el marco de las festividades del X Encuentro Regional de Escritores y Artistas "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" ANEA – REGIÓN ICA, es pertinente que el gobierno local expida el Acto Resolutivo en mérito de la destacada trayectoria como artesano y promotor de turismo del bagaje cultural Palpeño, a don: **ROLANDO FULGENCIO PERALES CACHO** que es un estímulo para la juventud del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Por tanto, de conformidad a las facultades que se atribuyen al Alcalde Distrital de Pueblo Nuevo y que emergen de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo informado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** FELICITAR y RECONOCER al artesano y promotor de turismo: **ROLANDO FULGENCIO PERALES CACHO** de la Provincia de Palpa, por su esfuerzo, dedicación y trayectoria en beneficio del acervo cultural e histórico de la Región Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR LA MEDALLA CÍVICA de la ciudad, máxima condecoración que concede el Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
Hugo Jesús Buendía Guerrero  
ALCALDE

002738



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0391-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de junio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

**VISTO:**

El Exp. N° 2412-2018 promovido por la "Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica", solicitando realizar en coordinación con la comuna de Pueblo Nuevo, el XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ICA, denominado "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" y el Informe N° 116-OECD/MDPN-2018 de fecha 26/06/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de este Gobierno Municipal, incentivar y reconocer los valores morales y artísticos destacados en los distintos niveles cultural, social de la ciudadanía, en especial de las personas que con su experiencia han destacada en diversos eventos de orden artístico y educativo;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, siendo competentes para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las personas que por sus méritos propios destacan dentro de la colectividad, contribuyendo así en desarrollo cultural del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Que, en el marco de las festividades del XI Encuentro Regional de Escritores y Artistas "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" ANEA – REGIÓN ICA, es pertinente que el gobierno local expida el Acto Resolutivo en mérito de la destacada trayectoria como Artista Plástico del bagaje cultural iqueño, a don: MIGUEL ANGEL AYBAR LLAUCA, que es un estímulo para la juventud del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Por tanto, de conformidad a las facultades que se atribuyen al Alcalde Distrital de Pueblo Nuevo y que emergen de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo informado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** FELICITAR y RECONOCER al Artista Plástico: MIGUEL ANGEL AYBAR LLAUCA de la Provincia de Ica, por su esfuerzo, dedicación y trayectoria en beneficio del acervo cultural e histórico de la Región Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGARLE LA MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD, máxima condecoración que concede el Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
 Hugo Jesús Buendía Guerrero  
 ALCALDE

002792

00275-1



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0392-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de junio de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**

**VISTO:**

El Exp. N° 2412-2018 promovido por la "Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica", solicitando realizar en coordinación con la comuna de Pueblo Nuevo, el XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ICA, denominado "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" y el Informe N° 116-OECD/MDPN-2018 de fecha 26/06/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de este Gobierno Municipal, incentivar y reconocer los valores morales y artísticos destacados en los distintos niveles cultural, social de la ciudadanía, en especial de las personas que con su experiencia han destacada en diversos eventos de orden artístico y educativo;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, siendo competentes para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento a las personas que por sus méritos propios destacan dentro de la colectividad, contribuyendo así en desarrollo cultural del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Que, en el marco de las festividades del XI Encuentro Regional de Escritores y Artistas "PEDRO MOISES DIAZ FLORES" ANEA - REGIÓN ICA, es pertinente que el gobierno local expida el Acto Resolutivo en mérito de la destacada trayectoria como poeta del bagaje cultural Pisqueño, a don: **SALVADOR DUROO** considerado como estímulo para la juventud del Distrito de Pueblo Nuevo y la Región Ica;

Por tanto, de conformidad a las facultades que se atribuyen al Alcalde Distrital de Pueblo Nuevo y que emergen de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo informado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** FELICITAR y RECONOCER al Poeta: **SALVADOR DUROO**, de la Provincia de Pisco, por su esfuerzo, dedicación y trayectoria en beneficio del acervo cultural e histórico de la Región Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGARLE LA MEDALLA CÍVICA de la ciudad, máxima condecoración que concede el Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

002796

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA  
Hugo Jesús Buendía Gutiérrez  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0393-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de junio de 2018

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -CHINCHA

##### VISTO:

El Exp. N° 2412-2018 promovido por la "Asociación Nacional de Escritores y Artistas de la Región Ica", solicitando realizar en coordinación con la comuna de Pueblo Nuevo, el XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS DE ICA, denominado "**PEDRO MOISES DIAZ FLORES**" y el Informe N° 116-OECD/MDPN-2018 de fecha 26/06/2018 promovido por la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad; y

##### CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Artículo 149° de la Constitución Política del Perú, vinculante con la Ley de Reforma Constitucional N° 2680 y el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribiéndose que las Municipalidades gozan de Autonomía Política; lo que faculta a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de Ica ejercer actos de Gobierno Administrativo con sujeción al Orden Jurídico;

Que, es función de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de Chíncha resaltar, incentivar y valorar a las personas e instituciones que destacan por su capacidad y ejemplos de vida en la población de la provincia y la región Ica;

Que, el día 13 de Abril del 2018 se desarrollara el XI Encuentro Regional de Escritores y Artistas denominado "**PEDRO MOISES DIAZ FLORES**" contando con la presencia de los Señores Escritores y Artistas de las cinco (5) Provincias de la Región Ica, convocados por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de Chíncha en coordinación con la ANEA- REGION ICA; por tal motivo resulta necesario **Declarar Visitantes Ilustres** a tan importantes personalidades en la ciudad de Pueblo Nuevo de Chíncha;

Estando a los expuestos y en uso de las atribuciones contenidas por la -LEY N°27972- Ley orgánica de Municipalidades;

##### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR VISITANTES ILUSTRES** a los Escritores y Artistas de la Región ICA, por su honorable concurrencia al XI ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS " PEDRO MOISES DIAZ FLORES", a realizarse el día 28 de Junio del año 2018, siendo los siguientes:

002809





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RELACIÓN DE PARTICIPANTES ICA

|    |                                  |
|----|----------------------------------|
| 1  | AYBAR LLAUCA, Miguel Angel       |
| 2  | ANGULO ASCAMA, Arnaldo Alberto   |
| 3  | CALDA POZO, Carlos               |
| 4  | CASTRO SILVA, José               |
| 5  | BENAVIDES RAMOS, Victoria Magda  |
| 6  | BENDEZU PALOMINO, Edgar Percy    |
| 7  | CALLE CALLE SIGIFREDO, Francisco |
| 8  | FLORES QUISPE, Victor Aldo       |
| 9  | CHALCO CUETO, Rodolfo            |
| 10 | CHALCO PALOMINO, Esmeralda       |
| 11 | MORÓN ORELLANA, Juan Eduardo     |
| 12 | MUÑOZ GARCIA, Joel Salomón       |
| 13 | MATTA DURAND, Liz                |
| 14 | ROJAS DIAZ, Ramón Isidoro        |
| 15 | ROJAS DE LA TORRE, Ramón Ernesto |
| 16 | RAMOS HERRERA, Bebelú Serafina   |
| 17 | HERNANDEZ LEGUA, Marcos          |
| 18 | SEVILLANO DIAZ, Lucio Miguel     |
| 19 | VASQUEZ PEÑA, José Carlos        |
| 20 | MARIN GIRAO, Javier              |
| 21 | VELARDE CONDORÍ, Rosa Rebeca     |

## RELACIÓN DE PARTICIPANTES MARCONA

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| 1 | GALLEGOS AGURTO, Percy Juan |
| 2 | QUEVEDO SALAZAR, Victor     |
| 3 | UCHUYA TORRES, Luis Abraham |

## RELACIÓN DE PARTICIPANTES NAZCA

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| 1 | CRISÓSTOMO CALLE, Andree         |
| 2 | GALLEGOS RAMIREZ, Zenón          |
| 3 | MUÑOZ PISCONTI, Wilfredo Marcelo |
| 4 | SEGURO NANETTI, Olivia           |

## RELACIÓN DE PARTICIPANTES PALPA

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| 1 | ARCE GARIBAY, Juan Hipólito      |
| 2 | PERALES CACHO, Rolando Fulgencio |
| 3 | SUAREZ BUSTILLOS, Grace J.       |





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES PISCO

|    |                                      |
|----|--------------------------------------|
| 1  | APARI MOSCOSO, Lourdes               |
| 2  | AYALA ALGONER, Domingo Sabio         |
| 3  | ANTÓN ALARCÓN, Yenny Mabel           |
| 4  | CASAVILCA CABANA, Luis Martin        |
| 5  | ESPINO SAAVEDRA, María Benicia       |
| 6  | GUTIERREZ FERREYRA, Francisco Ubaldo |
| 7  | GÓMEZ GUTIERREZ, William Otto        |
| 8  | PEREZ CALDERON, Pedro Fernando       |
| 9  | MENDOZA ROMANOL, Luciana             |
| 10 | PRADA SOTO, Danitza                  |
| 11 | PARODI REYES, Ana Cecilia            |
| 12 | PARODI HULERIG, Luis Alberto         |
| 13 | VIZARRETA MENDOZA, Ronald Segifred   |
| 14 | ELADIO AMERICO, Cruz Arango          |
| 15 | SALVADOR DURO                        |

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES CHINCHA

|    |                                |
|----|--------------------------------|
| 1  | SANCHEZ CARDENAS, Alexandra    |
| 2  | AGUAYO SANCHEZ, César          |
| 3  | SALCEDO MONASÍ, Jorge          |
| 4  | PORRAS HERRERA, Anibal         |
| 5  | SILVA GARCÍA, Antonio          |
| 6  | RENWICK SOLAR, Tulio           |
| 7  | OLIVA NAPA, Percy              |
| 8  | CAMPOS NIQUE, Víctor           |
| 9  | MOREYRA QUISPE, Efren          |
| 10 | YARMAS VELASQUEZ, Antonio      |
| 11 | ALMEYDA MATÍAS, Humberto Jesús |
| 12 | ALEJOS IPARRAQUÉ, Santos       |
| 13 | VALENZUELA ROMÁN, Rubén Daniel |
| 14 | PORTILLA CASTILLO, Jesús       |
| 15 | PACHAS CASTILLA, Rolando       |

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO CHINCHA  
Hugo Jesús Buendía Guerrero  
ALCALDE

002807